



Fecha : 10 de enero de 2023

A : Sr. Ernesto Bournigal
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana

Atención : Sra. Olga Nivar
Directora de Oferta Pública

Asunto : Hecho Relevante – No distribución de beneficios al cierre del mes de diciembre dos mil veintidós (2022) del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II (SIVFIC-051).

Distinguidos Señores:

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, tenemos a bien comunicarles que mediante la tercera resolución del acta de reunión del Comité de Inversiones del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II, celebrada en fecha diez (10) de enero del dos mil veintitrés (2023), los miembros del comité optaron por la no distribución de beneficios operativos del semestre finalizado el treinta y uno (31) de diciembre del dos mil veintidós (2022), dado a que el Fondo se encuentra en proceso de conformación de su portafolio.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide,

Atentamente.

Angela Suazo
Administradora de Fondos
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

